



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-03223-25-Prorroga Contrato Rozas-DGI-23-05-(R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 377/23 se dispuso la contratación bajo la modalidad de contrato de empleo público temporario de la Lic. Karina Andrea Rozas, DNI 29.056.077, en el cargo de Programadora de Aplicaciones Informáticas, categoría MF7, con destino a la Dirección General de Informática, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter de extraordinario y por el término de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo, lo que suceda primero, a partir del 23 de mayo de 2023, siendo prorrogada hasta el 22 de mayo de 2025 (cfr. Decreto N° 837/23, DECRE-2024-211-E-JUSNEU-TSJ y DECRE-2024-573-JUSNEU-TSJ).

Que el Director Subrogante de la Dirección General de Informática, Ing. Luis Ángel Soto, solicita la renovación de la contratación, siendo que la Lic. Rozas se encuentra abocada al desarrollo del sistema del Registro Público de Comercio, al desarrollo y mantenimiento del sistema del Registro de Juicios Universales y participa en el mantenimiento del sistema de Peritos (cfr. Ingreso DGH 03223-25).

Que analizados los antecedentes, las necesidades de servicio del organismo y habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, la prórroga solicitada se encuentra plenamente justificada.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) **Prorrogar** la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario de la Lic. Karina Andrea Rozas, DNI 29.056.077, en el cargo de Programadora de Aplicaciones Informáticas, categoría MF7, con destino a la Dirección General de Informática, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter de extraordinario y por el término de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo, lo que suceda primero, a partir del 23 de mayo de 2025.

2º) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

